AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-001-2025

La E.S.E CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de convocatoria pública que reúne la siguiente información general:

<table>
<tr><td>NOMBRE Y IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD</td><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS
NIT. 823.002.541-8</td></tr>
<tr><td>DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO</td><td>Carrera 11 # 02-12, Los palmitos
notificaciones11@hotmail.com
3002489766</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>ADECUACIÓN MENOR DE ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS SUCRE</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD:</td><td>CONVOCATORIA PUBLICA- REGIMEN ESPECIAL</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Dos (02) Meses</td></tr>
<tr><td>FECHA LIMITE ENTREGA DE OFERTAS Y LUGAR DE PRESENTACION</td><td>El plazo otorgado para la entrega de ofertas está determinado en el cronograma publicado en la Plataforma SECOP II.

El proponente deberá presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II, por medio de su usuario principal, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</td><td>QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($531.965.128,34) M/CTE, La entidad estatal cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones derivadas del contrato:

<table>
<tr><th>Número certificado disponibilidad presupuestal</th><th>Fecha certificado disponibilidad presupuestal</th><th>Valor certificado de disponibilidad presupuestal</th></tr>
<tr><td>250774</td><td>03/06/2025</td><td>$ 531.965.128,34</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDICACIÓN DE COBERTURA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</td><td>
<table>
<tr><th>Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal incluida</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td></td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td></tr>
<tr><td>Canadá</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Estados Unidos</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>El Salvador</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Liechtenstein</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Suiza</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Decisión 439 CAN</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estados de la AELC</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MENCION SI SE LIMITA A MIPYME</td><td>La presente convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes territoriales, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mípyme” del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.</td></tr>
<tr><td>ENUMERACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS CONDICIONESRE DE PARTICIPACION</td><td>La oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico. Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente</td></tr>
</table>

	para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, así como las condiciones y reglas fijadas en la invitación y los terminos de condiciones. Adicionalmente, si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos. No se admiten tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta
INDICACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	No hay lugar a precalificación
CRONOGRAMA	Remitirse al cronograma electrónico publicado en el https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS	Los documentos del proceso podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Convoca

JORGE EDUARDO CURY DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS